



CERTIFICADO DE APROBACIÓN - #009161

Nombre: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 Cédula: 1.107.076.373
 Contrato: 34-14-08-0351 de 2026
 Cuota: Cuota 02
 Secretaría: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre	Págs	Hoj	Estado	Fecha Aprobación	Hacienda	Fecha Hacienda
01. RP - Compromiso Presupuestal	1	1	APROBADO	2026-01-16 15:25:05	APROBADO	2026-02-22 21:30:39
09. Informe de Supervisión del Contrato	5	3	APROBADO	2026-02-20 17:07:15	APROBADO	2026-02-22 21:32:36
10. Informe ORIGINAL de actividades del contratista	8	4	APROBADO	2026-02-20 17:07:10	APROBADO	2026-02-22 21:32:54
11. Planilla de seguridad social pagada	2	1	APROBADO	2026-02-20 17:06:39	APROBADO	2026-02-22 21:31:54
12. Documento equivalente y/o factura	1	1	APROBADO	2026-02-20 17:06:34	APROBADO	2026-02-22 21:33:29
13. RUT vigente	1	1	APROBADO	2026-02-20 17:06:30	APROBADO	2026-02-22 21:33:08
16. Certificación Bancaria Actualizada	1	1	APROBADO	2026-02-20 17:06:25	APROBADO	2026-02-22 21:33:41

Documentos: 7
 Total Páginas: 19
 Total Hojas: 12



f1297b68-811e-48c6-a33c-3d72f85e0b4f

Escanea el QR para confirmar entrada.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL

INFORME FINAL

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 34-14-08-0351 de 2026

Nombre completo del contratista: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ

Documento de identificación: 1.107.076.373

Nombre del supervisor: DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO JAMUNDÍ

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio
13/01/2026

Fecha terminación
31/07/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.000.000	\$4.000.000	\$4.000.000	\$20.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9497876405 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2080674823 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 2026/01/14 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2026

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0351 de 2026, correspondiente a la segunda cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:
Periodo de ejecución: 29 de enero a 27 de febrero de 2026.

ACTIVIDADES

1. Fomentar la articulación de la oferta institucional lúdica. Recreativa, física y psicosocial en beneficio de la población adulto mayor.

1.1 Revisó respuesta a solicitud de activación ruta de atención persona adulta mayor en riesgo psicosocial radicada por la comisaria de familia de Jamundí, Melissa Sandoval dado a que se encuentra hospitalizada en la Clínica Fundación Valle del Lili en condición de pos trasplante hepático y sin red de apoyo familiar efectiva.

1.2 Revisó respuesta a solicitud de cupo en centro de protección para el señor mayor Hugo Fernando Peña Morales, puesto que es una persona en condición e discapacidad y no tiene apoyo.

2. Desarrollar estrategias de promoción y articulación de la oferta institucional disponible para la atención integral de las personas adultas mayores del municipio de Jamundí desde un enfoque jurídico.

2.1 No se ejecutó la actividad en el presente periodo, se pretende ejecutar en la siguiente cuenta de cobro.

3. Realizar apoyo jurídico a los grupos constituidos de personas adultas mayores sirviéndoles como enlace articulador con la Secretaría de Desarrollo Social y demás entidades gubernamentales.

132

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

3.1 Se reunió con la líder del componente y el apoyo para revisar el cronograma de actividades para el primer semestre del año a desarrollas con los adultos mayores, además, revisar los casos de personas mayores que se encuentran en vulnerabilidad y empezar a consolidar la parte técnica para los convenios de centro vida y cottolengo.

3.2 Se reunió con el funcionario Robinson Tunjo para revisar los derechos de petición que han llegado al componente para darle apoyo a las personas mayores del municipio de Jamundí.

4. Asistir a reuniones interinstitucionales que involucren a las personas adultas mayores pertenecientes al municipio de Jamundí en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo.

4.1 El día 11 de febrero participó de la reunión con la oficina de Comunicaciones con el propósito de articular acciones encaminadas a visualizar las acciones desarrolladas por la administración municipal. Se plantea priorizar las visitas en las zonas donde se han ejecutado obras de infraestructura. Se propone segmentar los intereses de las familias caracterizadas para que conozcan la oferta de primera mano, de esta forma acercar la oferta a las familias y conozcan lo que se ofrece para la población adulta mayor.

5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o a la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Social designadas por el supervisor.

5.1 El día 5 de febrero participó de la reunión con todos los componentes de la Secretaría de Desarrollo Social con el objetivo de conocer los nuevos integrantes de los objetivos, estrategia del componente para la vigencia 2026, orientaciones administrativas, etc.

5.2 Revisó certificación de los contratos con actas de inicio del 2 de febrero al 15 de febrero de 2025 con el objetivo de realizar rendición a SIA Observa.

5.3 El día 11 de febrero asistió a reunión con el equipo estrategico de la Secretaría de Desarrollo Social con el objetivo de revisar la información reportada de los proyectos que se manejan en ella.

5.4 Revisó la respuesta a la réplica de respuesta al derecho de petición con radicado 2026-S-1470 impetrado por el señor Samuel Vergara Balanta.

5.5 Proyecté los estudios previos para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Jamundí."

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaria de Desarrollo social.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			


Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.

133

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante, presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO ALEJANDRO ZUNIGA CARVAJAL
 Supervisor
 Fecha de suscripción del informe de supervisión: Jamundí, 27 de febrero de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ

Cédula: 1.107.076.373

Secretaría: DESARROLLO SOCIAL

Cordial Saludo

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios como profesional No. 34-14-08-0351 de 2026, así: Periodo de ejecución: 29 de enero al 27 de febrero de 2026.

ACTIVIDADES

1. Fomentar la articulación de la oferta institucional lúdica. Recreativa, física y psicosocial en beneficio de la población adulto mayor.

1.1 Revisé respuesta a solicitud de activación ruta de atención persona adulta mayor en riesgo psicosocial radicada por la comisaria de familia de Jamundí, Melissa Sandoval dado a que se encuentra hospitalizada en la Clínica Fundación Valle del Lili en condición de pos trasplante hepático y sin red de apoyo familiar efectiva.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 2026-1114
Fecha: 6 de febrero de 2026

DOCTORA
MELISSA SANDOVAL GOMEZ
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA
comsantiafamilia.segunda@jamundi.gov.co
JAMUNDI

Asunto: Respuesta a solicitud de activación ruta de atención persona adulta mayor en riesgo psicosocial

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social, según el Decreto No. 30-16-0089 "POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE JAMUNDI", es la dependencia que tiene como misión "(...) Formular las políticas, gestionar, promover y ejecutar los planes, programas y proyectos que garanticen los derechos sociales y facilitar los espacios de participación comunitaria de todos los integrantes de la comunidad de Jamundí, la protección de personas que por su condición económica, física y mental se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta, la protección integral de la familia, el apoyo a la mujer cabeza de familia, las personas mayores, las personas con discapacidad, los adolescentes, los niños menores de edad. (...)".

Acorde a lo anterior y según el asunto en mención con Auto No. 622 de 14 de enero de 2026 y Oficio No. 026 de 15 de enero de 2026 con el cual se solicita activación ruta de atención persona adulta mayor en riesgo psicosocial de la señora Luz Marina López Urbano, sin numero de cédula reportado, de 74 años, hospitalizada en la Clínica Fundación Valle del Lili en condición de posttrasplante hepático y sin red de apoyo familiar efectiva, me permito responderle lo siguiente:

- El 30 de enero de 2026, el Componente de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social solicitó al Área de Trabajo Social de la mencionada institución hospitalaria la confirmación de si la mayora continuaba internada en la misma con el propósito de realizarle una visita para valoración social. Sin embargo, siendo el 5 de febrero del corriente año no se ha recibido respuesta.
- El 5 de febrero, hacia el medio día, el Técnico Administrativo 1-Herlinton Robinson Tunjo Salazar, adscrito al Componente de Adulto Mayor de este despacho estableció contacto por celular con el Trabajador Social Andrés Felipe Gutiérrez de la Fundación Valle del Lili. Por tal razón, dicho profesional confirmó que la mayora Luz Marina López Urbano egrasó de esa institución hospitalaria el 30 de diciembre de 2025. Para tal efecto solviva acompañada por su sobrina Patricia de la cual no se reportó apellido. Además, que la mayora debe cumplir

Decreto No. 10 de 2024 (Jamundí) - 16 de Enero de 2024
Tel: 8109663 del 2024-2026, Dirección: www.estrategiaemunicipal@jamundi.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 2026-1114
Fecha: 6 de febrero de 2026

con los respectivos controles médicos. En consecuencia, se concluye que la mencionada mayora ha contado con el apoyo de su red familiar.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse al correo electrónico secretaria.desarrollsocial@jamundi.gov.co o seccomdesarrollsocial@jamundi.gov.co

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZÚÑIGA CARVAJAL
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto y diseño: Herlinton Robinson Tunjo Salazar - Diseño de Identidad Visual
Fotografía: Andrés Felipe Gutiérrez - Comisario
Soporte: Enry Alejandra Zúñiga Carrero - Secretario de Desarrollo Social

Decreto No. 10 de 2024 (Jamundí) - 16 de Enero de 2024
Tel: 8109663 del 2024-2026, Dirección: www.estrategiaemunicipal@jamundi.gov.co

1.2 Revisé respuesta a solicitud de cupo en centro de protección para el señor mayor Hugo Fernando Peña Morales, puesto que es una persona en condición de discapacidad y no tiene apoyo.



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 2026-S-4495
 Fecha: 6 de febrero de 2026

SEÑOR
HUGO FERNANDO PENA MORALES
 marcos_cardona1963@gmail.com
 Celular 323 4581181
 JAMUNDÍ

Asunto: Respuesta a solicitud de cupo en centro de protección.

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social, según el Decreto No. 30-16-0089 "POR EL CUAL SE AJUSTA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE JAMUNDÍ", es la dependencia que tiene como misión "(...) Formular las políticas, gestionar, promover y ejecutar los planes, programas y proyectos que garanticen los derechos sociales y facilitar los espacios de participación comunitaria de todos los integrantes de la comunidad de Jamundí; la protección de personas que por su condición económica, física y mental se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta, la protección integral de la familia, el apoyo a la mujer cabeza de familia, las personas mayores, las personas con discapacidad, los adolescentes, los niños menores de edad. (...)".

Acorde a lo anterior y según el asunto con el Radicado No. 2026-E-1529 de 20 de enero de 2026, con el cual solicita para usted, Hugo Fernando Peña Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.389, de 67 años, con domicilio en zona rural de Chontaduro, cupo en el centro de protección, ya que es persona mayor con discapacidad y no tiene apoyo, le respondo lo siguiente:

- Para poder acceder a un cupo en el centro de protección El Cottolengo de Jamundí, debe de cumplir con la condición de ser persona mayor en condición de vulnerabilidad. Dicha condición se confirma mediante la realización de una visita domiciliaria. Por tal motivo, usted entra en lista de espera para la misma.
- La secretaria de Desarrollo Social no es quien otorga los cupos en el centro de protección. Estos son otorgados por dicha institución previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos. Además, la asignación de los cupos está condicionada al previo convenio interinstitucional entre la alcaldía de Jamundí y el centro de protección del Cottolengo. A la fecha este no se ha llevado a cabo para la vigencia de 2026.

Dirección: Cpl. 10 #6-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
 Tel: 5100000 Ext: 2000, Dirección: secretaria.desarrollsocial@jamundi.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 2026-S-4495
 Fecha: 6 de febrero de 2026

Cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse al correo electrónico secretaria.desarrollsocial@jamundi.gov.co o undevelopsocial24@hotmail.com

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZUNIGA CARVAJAL
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto y estudio: Herramienta Planemán Zonas Siniestral - Desarrollo Social, 2024-2026
 Proyecto: Acción Deseable Surco - Cotolengo
 Asignar: Diego Alejandro Zuniga Carvajal - secretario de Desarrollo Social

Dirección: Cpl. 10 #6-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
 Tel: 5100000 Ext: 2000, Dirección: secretaria.desarrollsocial@jamundi.gov.co

2. Desarrollar estrategias de promoción y articulación de la oferta institucional disponible para la atención integral de las personas adultas mayores del municipio de Jamundí desde un enfoque jurídico.

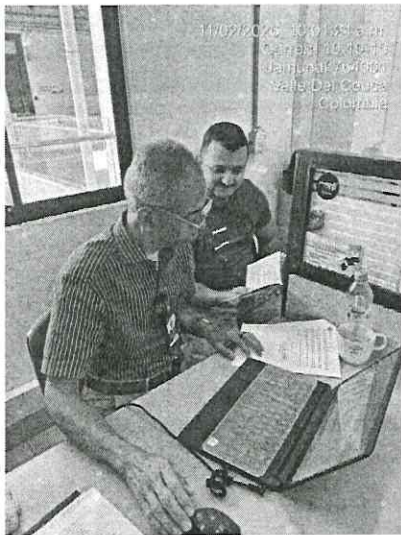
2.1 No se ejecutó la actividad en el presente periodo, se pretende ejecutar en la siguiente cuenta de cobro.

3. Realizar apoyo jurídico a los grupos constituidos de personas adultas mayores sirviéndoles como enlace articulador con la Secretaría de Desarrollo Social y demás entidades gubernamentales.

3.1 Me reuní con la líder del componente y el apoyo para revisar el cronograma de actividades para el primer semestre del año a desarrollas con los adultos mayores, además, revisar los casos de personas mayores que se encuentran en vulnerabilidad y empezar a consolidar la parte técnica para los convenios de centro vida y cottolengo.




3.2 Me reuní con el funcionario Robinson Tunjo para revisar los derechos de petición que han llegado al componente para darle apoyo a las personas mayores del municipio de Jamundí.



4. Asistir a reuniones interinstitucionales que involucren a las personas adultas mayores pertenecientes al municipio de Jamundí en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo.

4.1 El día 11 de febrero participé de la reunión con la oficina de Comunicaciones con el propósito de articular acciones encaminadas a visualizar las acciones desarrolladas por la administración municipal. Se plantea priorizar las visitas en las zonas donde se han ejecutado obras de infraestructura. Se propone segmentar los intereses de las familias caracterizadas para que conozcan la oferta de primera mano, de esta forma acercar la oferta a las familias y conozcan lo que se ofrece para la población adulta mayor.

		Formato de asistencia Código: DIE-GM-F-04 Fecha actualización: 18/09/2023 Versión: 1			
Acta No.		Hora Inicial	10:30 AM		
Fecha (dd/mm/aaaa):	Enero 11 / 2026	Hora final	12:00		
Lugar	Oficina Juendeté				
Objetivo:	Reunión Comunicacional				
No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Hugo Baños	Of. comunicaciones	31748184	hbaños@jamundi.gov.co	
2	José Alberto Méndez	Of. comunicaciones	314514352	jamendez@jamundi.gov.co	
3	Nataly Calvache	SOS	31530102	nacalvache@jamundi.gov.co	
4	Jenny Carolina	Desarrollo Social	31466146	jcarolina@jamundi.gov.co	
5	Julian Garcia	Desarrollo Social	31558163	jgarcia@jamundi.gov.co	
6	Marcela Romero V	Desarrollo Social	313291030	mromero@jamundi.gov.co	

5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o a la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Social designadas por el supervisor.

5.1 El día 5 de febrero participé de la reunión con todos los componentes de la Secretaría de Desarrollo Social con el objetivo de conocer los nuevos integrantes de los objetivos, estrategia del componente para la vigencia 2026, orientaciones administrativas, etc.

No	Nombre Completo	Secretaría	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
24/02/06 17:26:02	Diana Paola Arango	Desarrollo social	315891210	dpaola@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:26:41	Diego Jesús Méndez Blasco	Mediación Social	316222825	djmendez@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:26:46	Óscar Fabián Suroño Castro	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	242121510	oscarfabian@gmail.com	
24/02/06 17:27:10	Laura Tatiana González Rivas	Desarrollo social	313879600	lauratg@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:27:29	Jessica Bustamante Lopez	Desarrollo social	302348487	jbustamante@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:27:29	Nataly Calvache	Desarrollo Social	31530102	nacalvache@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:27:29	Wendy Nancy García Gómez	Desarrollo social	213180270	wngomez@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:28:23	Isara Prieto	Desarrollo social	310570458	isaprieto@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:28:35	Elvis Ricardo Méndez Blasco	Desarrollo social	322712010	emendez@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:28:51	Wendy Nancy García Gómez	Desarrollo Social	213180270	wngomez@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:29:57	Jessica Bustamante Lopez	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	302348487	jbustamante@gmail.com	
24/02/06 17:31:28	Nataly Calvache	Oficina de Atención al Ciudadano	315421610	nacalvache@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:31:52	Mónica Ariza	Desarrollo Social	247706220	mariza@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:37:59	Carla Vanessa Bataña	Desarrollo social	304471444	carlav@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:38:21	Jimmy Henao Vargas Peña	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	310570458	jvargas@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:41:16	Marcos García Restrepo	Desarrollo social	312360702	mgarcia@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:41:19	Jessica Bustamante Lopez	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	302348487	jbustamante@gmail.com	
24/02/06 17:41:46	Maria Lorena Colón Zapata	Desarrollo Social	315489024	mlcolonz@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:42:10	Ekimario Medina	Desarrollo Social	304470405	ekimario@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:42:13	Naty Doris Tur	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	313722541	ndoris@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:42:33	Evelin Moreno	Desarrollo social	315270000	emoreno@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:42:39	M Camilo Lema	Desarrollo social	315663216	camilema@gmail.com	
24/02/06 17:43:05	Juan Carlos García Velásquez	Desarrollo social	318454297	jcarlosgarcia@gmail.com	
24/02/06 17:47:17	Diana Carolina López	Desarrollo social	323195641	dcarolina@jamundi.gov.co	
24/02/06 17:52:34	Diana Sofía Hidalgo Cortés	Desarrollo social	305451680	dshidalgo@jamundi.gov.co	
24/02/06 18:00:35	Alexander	Desarrollo Social	242500700	alexander@jamundi.gov.co	



5.2 Revisé certificación de los contratos con actas de inicio del 2 de febrero al 15 de febrero de 2025 con el objetivo de realizar rendición a SIA Observa.



Al contratador por favor de este dato:
Radicado No.: 2025-1433
Fecha: 17/02/2025

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto No. 30-16-039 del 10 de enero del 2016 por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual en el Municipio de Jamundí - Valle del Cauca, en su artículo 4º, y el Decreto de Delegación de Competencias No. 001-2025 emitido por el Alcalde Municipal de Jamundí, en calidad de Director del gasto, otorgo que durante el periodo comprendido entre el 02/02/2025 al 15/02/2025 se suscribieron y firmaron las actas de inicio de los siguientes contratos:

Número de contrato	Valor inicial del contrato	Valor aporte del municipio	Modalidad de selección	Fecha de inicio	Nombre completo del contratador	Activa Policía?
34-14-05-0103 de 2025	\$15.000.000	\$15.000.000	Contratación directa	2/02/2025	FABY ANFERIA RUBIANO MELAC	No
34-14-05-0104 de 2025	\$13.800.000	\$13.800.000	Contratación directa	2/02/2025	OSCAR FERNANDO VIDAL BUAITA	No
34-14-05-0105 de 2025	\$12.000.000	\$12.000.000	Contratación directa	2/02/2025	LEIANA GONZALEZ VESPA	No
34-14-05-0106 de 2025	\$13.800.000	\$13.800.000	Contratación directa	2/02/2025	DIANA CAROLINA REYES LUIJAO	No
34-14-05-0107 de 2025	\$21.000.000	\$21.000.000	Contratación directa	2/02/2025	NICOLY VIVIAN ORJUELA GONZALEZ	No
34-14-05-0108 de 2025	\$13.800.000	\$13.800.000	Contratación directa	2/02/2025	MARCOS RAFAEL VALENZUELA	No

Dirección: Carrera 10 # 9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: (62) 3100693 Ext. 1000 Correo: secretaria@semdesocial.municipal.gov.co



Número de contrato	Valor inicial del contrato	Valor aporte del municipio	Modalidad de selección	Fecha de inicio	Nombre completo del contratador	Activa Policía?
34-14-05-0209 de 2025	\$10.900.000	\$10.900.000	Contratación directa	2/02/2025	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ	No
34-14-05-0209 de 2025	\$10.900.000	\$10.900.000	Contratación directa	2/02/2025	ISABELA SALGADO OLIVERA	No
34-14-05-0210 de 2025	\$10.900.000	\$10.900.000	Contratación directa	2/02/2025	ANDRÉS YESID CARVAJAL ROSA	No
34-14-05-0210 de 2025	\$10.900.000	\$10.900.000	Contratación directa	2/02/2025	ALEXANDER CASTAÑO SIERRA	No

De conformidad con lo anterior, se certifica que los presentes contratos se encuentran con inicio de ejecución en la plataforma SECEP II y este inicio de ejecución se encuentra registrado en el aplicativo de gestión contractual de la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica, así mismo, se certifica que la información consignada en los aplicativos mencionados y en la correspondiente matriz fue diligenciada y verificada, por lo cual se certifica la veracidad de la información enviada a la Secretaría Jurídica.

Se certifica además que, en relación a los contratos anteriormente relacionados, se realizó el cargo, verificación y marcación en la plataforma SIA OBSERVA hasta el veinte (20) de febrero del año 2025.

Adicionalmente, de conformidad con la delegación del Decreto No. 30-16-039 del 10 de enero del 2016 y en cumplimiento de la resolución reglamentaria N.003 de 2021 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en calidad de ordenador del gasto se registrará dentro de los términos establecidos las novedades y los documentos de la ejecución contractual en los aplicativos adoptados por la entidad, la plataforma SIA OBSERVA y en SECEP II.

Para constancia de lo anterior, se firma en Jamundí a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2025.

[Firma]
DIEGO ALEJANDRO ZUÑIGA CARVAJAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Protección: Néstor Andrés González Martínez - Córdoba
Firma: Juan Carlos Sánchez Velásquez - Córdoba
Correo: juan.carlos.sanchez@semdesocial.gov.co

Dirección: Carrera 10 # 9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: (62) 3100693 Ext. 1000 Correo: secretaria@semdesocial.municipal.gov.co

5.3 El día 11 de febrero asistí a reunión con el equipo estratégico de la Secretaría de Desarrollo Social con el objetivo de revisar la información reportada de los proyectos que se manejan en ella.



5.4 Revisé la respuesta a la réplica de respuesta al derecho de petición con radicado 2026-S-1470 impetrado por el señor Samuel Vergara Balanta.



Secretaría de
Desarrollo Social
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*

Señor
SAMUEL VERGARA BALANTA
Samvver17@gmail.com

Asunto: Respuesta a la réplica de respuesta al derecho de petición con radicado 2026-S-1470.

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado bajo el número de la referencia, mediante el cual solicita información y explicaciones sobre presuntas irregularidades en los contratos de prestación de servicios.

La Secretaría de Desarrollo Social procede a dar respuesta en los siguientes términos, con el fin de aclarar sus inquietudes y precisar el marco normativo aplicable.

"(...) Primero: Sírvase entregar copia de los actos de verificación de idoneidad, estudios y experiencia) de los contratos relacionados en mi petición inicial, haciendo uso de versiones públicas si así lo requiere, pero garantizando mi derecho a la vigilancia fiscal. (...)"

Ahora bien, respecto al primer punto de su solicitud, nos permitimos indicarle que, en virtud de la facultad otorgada por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio utiliza un documento denominado Certificado de Idoneidad, donde se valida la capacidad jurídica, la experiencia laboral y profesional, y los estudios de la persona a contratar.

Este documento se encuentra dentro del expediente contractual ubicado en el SECOP II y es visible para la comunidad en general, tal y como se le mencionó en la respuesta anterior, además de darle un paso a paso de como verificarlos en la plataforma.

Así mismo, se le recuerda de manera didáctica para que pueda acceder a los documentos, nos permitimos realizar la siguiente línea indicativa, en la cual se podrá encontrar el paso a paso para llegar a este documento, veamos:

1. Búsqueda e ingreso en la Plataforma SECOP II en su navegador en línea:



con el tratamiento que impongan tales normas, abreviadas, de ser el caso, de publicar las ofertas, o las partes pertinentes en las que se evidencie este tipo de información. Para dicho propósito, la plataforma SECOPII, antes de subir las ofertas, obliga a los solicitantes la opción de calificar dicha información como confidencial, lo cual impide que los documentos se exhiban.

En la práctica, esto significa que la entidad estatal si carga los documentos del contratista en la sección correspondiente de SECOPII, ". Al hacer esto sucede que:

- El documento queda efectivamente cargado y forma parte del expediente electrónico del contrato.
- Su visibilidad se restringe de modo que "solo serán visibles para la entidad y el proveedor", pero no para el público general.

Esta acción es el equivalente digital de lo que la ley denomina "cuaderno separado", un mecanismo para manejar información reservada dentro de un expediente público sin exponerla.

Las hojas de vida de los contratistas sí se publican en SECOPII como parte del expediente contractual, pero su acceso público está restringido. Esto se debe a que:

1. Existe una reserva legal consagrada en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, que protege los datos personales, privados y sensibles que afectan la intimidad de las personas.
2. La plataforma SECOPII está diseñada para cumplir con esta reserva, permitiendo a las entidades marcar los documentos como "confidenciales".
3. Al marcar un documento como confidencial, esta se carga al sistema, pero su visualización se limita a los usuarios autorizados de la entidad y al contratista, impidiendo que sea visto por el público general.

Por lo tanto, la imposibilidad de visualizar estos documentos no es una falta ni una omisión de la entidad, sino el cumplimiento de su deber de proteger los datos personales del contratista, en armonía con el principio de transparencia.

En virtud de lo expuesto, y habiendo dejado claridad a lo por usted manifestado y consultado, desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Jamundí, reiteramos la inexistencia de las irregularidades manifestadas, pues las mismas se encuentran jurídicamente desvirtuadas y sin un sustento fáctico y legal que las soporte.

Cualquier inquietud o información adicional que requiera, puede comunicarse al correo electrónico secretaria.desarrollosocial@jamundi.gov.co.

Desarrollo Social 17 de 974, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 01024999 Ext. 1009 Correo Electrónico: secretaria.desarrollosocial@jamundi.gov.co



Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO ZUNIGA CARVAJAL
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto Plan de Ordenamiento Territorial - Municipio de Desarrollo Social
Rev.02 - Juan Camilo García Velásquez - Comisión Departamental de Desarrollo Social -
Alcaldía Municipal de Jamundí - Gobierno Municipal de Desarrollo Social

Desarrollo Social 17 de 974, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 01024999 Ext. 1009 Correo Electrónico: secretaria.desarrollosocial@jamundi.gov.co

5.5 Projecté los estudios previos para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Jamundí."



Estudios Previos

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SDS-XXXX de 2026

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - BPIN 2024763640041

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI - BPIN 20241763640096.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS Y EQUITAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ -BPIN 2024763640043.

CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI - BPIN 20250000023684.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL CONTRATO

Secretaría de Desarrollo Social

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión Funcionamiento

Otros Cual[]

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número de certificado: 3576
Rubros / artículos
2.3.2.02.02.008-124303.45.2491.07
2.3.2.02.02.008-133803.45.2491.09
Valor: \$40.000.000



Secretaría de
Desarrollo Social
ESTADO DE GUAYNE

Resolución Presunta

Región	Unión	NO	NO	NO	NO	NO
de	del					
Norte						
IRRAEL	SI	SI	NO	SI	NO	

Fecha: De acuerdos comerciales vigentes.

Dado en Jamundí, en el mes de octubre de 2025 Equipo estructurador del proceso:

Coordinante,

JEVER IDARRAGA SANCHEZ
Firma Rol Financiero

JULIAN CAMILO GARCIA
Firma Rol Jurídico

Diego Alejandro Zúñiga Carvajal
Firma Rol Técnico

Proyectó: Julián Camilo García Velásquez – Contratista SDS
Aprobó: Diego Alejandro Zúñiga Carvajal – Secretario de Desarrollo social

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Desarrollo Social.

Respetuosamente;

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
C.C. 1.107.076.373

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	GARCIA VELASQUEZ JULIAN CAMILO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 1a Oeste #6995, 104 F		CALI-VALLE		3231862		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Periodo	Salud	9497876405		I		2026/02/17		2026/01/14		0		\$909,100			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	est	de	fac	tr	tr	pl	ps	co	pe	si	ni	ge	im	ve	la	ap	ct	ri	mp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																													
1	107076373	GARCIA JULIAN																											
Total																													

009161 <<<

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
 V. NATALY ANDREA CALVAACHE MONTALVO
 H. CARLOS ELIECER LADINO

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$501,200	\$0	\$0	\$501,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$501,200	\$0	\$0	\$501,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$16,400	\$0	\$0	\$16,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$391,500	\$0	\$0	\$391,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$391,500	\$0	\$0	\$391,500	
TOTAL				1	\$909,100	\$0	\$0	\$909,100	

135



Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADAS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	27/02/2026	4. Código Unidad de Gasto	0410	
5. Dependencia u Oficina	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10# 9-74 ALCALDIA DE JAMUNDÍ	7. Teléfono	5190969	


**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	GARCIA VELASQUEZ JULIAN CAMILO	9. NIT/C.C.	1.107.076.373	8
10. Dirección	CALLE 90 # 54C - 50	11. Ciudad	CALI	
12. Correo Electrónico	garciajulian0001@gmail.com	13. Teléfono	3164540637	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

14. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales - cuota No. 2			
15. Valor de la Operación	\$ 4.000.000	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

16. Número Contrato	34-14-08-0351 de 2026	17. CDP	731	
		18. RP	205	
19. Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO JAMUNDÍ			
20. Valor del Contrato	\$ 28.000.000	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE		
21. Firma del Beneficiario				

>>> 009161 <<<<

JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ
V. NATALY ANDREA CALVACHE MONTALVO

